

Dirección General

Circular DG/0025/2020 se informa reinicio gradual de labores.

Guadalajara, Jalisco, a viernes 29 de mayo de 2020

**Subdirectores Generales, Directores de Área,
Jefaturas de Departamento y Colaboradores
del Sistema DIF Jalisco.**

Presente. -

*Estimados funcionarios y colaboradores de este Organismo, se informa que en cumplimiento al acuerdo DIELAG ACU 030/2020, emitido por el Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 16 de mayo del año en curso, mediante el cual instruye a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de que se emitan los Protocolos para el reinicio gradual; en virtud de ello, este Ente Público a través de la presente circular, **determina el inicio gradual de actividades a partir del lunes 01 de junio del año en curso**, mismas que por virtud de las diversas circulares socializadas anteriormente bajo los números DG/0010/2020, DG/0012/2020 y DG/0013/2020 fueron suspendidas. Por lo que a continuación se precisan las actividades y el desarrollo del reinicio conforme al siguiente detalle:*

Actividad	Condición de reinicio gradual
Reinicio de labores en los Centros de Atención y Desarrollo Infantil (guarderías)	Solo se inician actividades en las áreas lactante y maternal, quedando aún suspendidas las actividades del preescolar.
Atención a personas con Discapacidad	En el caso de la Clínica de Atención Especial y Centro de Rehabilitación, deberán reiniciar actividades prioritarias mediante agenda de citas para la atención de usuarios.

Con relación al **resto de las actividades que fueron suspendidas** en las circulares DG/0010/2020 y DG/0013/2020, **éstas continuarán suspendidas hasta en tanto se indique lo contrario**. Por lo que el personal adscrito deberá realizar actividades de apoyo hasta en tanto se normalicen los servicios.

En relación al personal operativo y administrativo, a quienes se les redujo la jornada laboral y/o acudían a laborar de forma intermitente, deberán presentarse a sus centros de trabajo a partir del lunes 01 de junio, debiendo cubrir el número de horas laborales conforme a su contratación; para lo cual se llevará a cabo registro manual, es decir, listas de asistencia en cada una de sus áreas, por lo que **el registro en lector biométrico continuará suspendido**.

Se exceptúa de lo anterior a las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, madres que se encuentren en periodo de lactancia dentro de los primeros 6 meses, así como a aquellas que padezcan diabetes, hipertensión o problemas pulmonares, a quienes se les deberá procurar el trabajo desde casa.

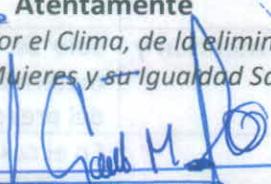
En el caso del personal que se encuentra laborando dentro del edificio denominado *Ciudad Niñez*, se continuarán las medidas de mitigación por las condiciones en que éstos laboran.

Con respecto al personal que labora o que se encuentra de apoyo en los centros de 24 horas, éstos continuarán laborando y/o apoyando según sea el caso, con sus actividades conforme se ha venido desempeñando.

Por último y conforme lo indica el acuerdo de mérito, se precisan las prácticas de higiene, sana distancia, así como las medidas necesarias para prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19 conforme a los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud, para lo cual se instruye a los **Subdirectores Generales, Directores de Área y Jefes de Departamento**, a fin de que suministren al personal a su cargo de los insumos necesarios de desinfección (agua, jabón y cloro) y protección para el desarrollo de las actividades de forma segura, como son: **gel antibacterial, cubrebocas y en su caso guantes de látex y careta según sea el caso.**

Sin otro particular por el momento, y en espera de que la información enviada sea de utilidad, quedo de Usted para cualquier información adicional que se requiera.


DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente
"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia
contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director General

c.c.p. Archivo.